



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 020 2022 00080 01	DECLARATIVO	LICUAS S.A	TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 002 2021 00130 01	EJECUTIVO	LUIS GUILLERMO OCHOA MUNERA Y OTROS	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 013 2017 00363 02	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO CIRO OSORIO	JORGE A VANEGAS & ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S.	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 15 de febrero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 15 de febrero de 2023

KAREN MARQUEZ MONTES
SECRETARIA (E)